



[Redacted]

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

[Redacted]

Oficina

[Redacted]

[Redacted]

En relación a su nota REF-CGA-371/2021, recibida el 23 de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 y 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 11 de su Reglamento y los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a efecto de documentar los riesgos 1: "Calidad de Información Oficiosa" y 2 "Información oficiosa inoportuna e incompleta" remito la información oficiosa correspondiente al **Segundo Trimestre de 2021**:

- Art. 10 LAIP, NUMERAL 1: "EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A CADA ENTE OBLIGADO"

Marco normativo	Normativa Administrativa	<p align="center">Lineamiento 2. "Para la publicación de Información oficiosa" Art. 1 numeral 1.1:</p> <p>Marco normativo aplicable a cada ente obligado.</p>	
		<p><u>NOMBRE DEL SERVICIO:</u></p> <p>1. CERTIFICACION DE SOLVENCIAS</p> <p>NORMATIVA: OPINION JURIDICA</p> <p>2. EMISIÓN DE CONSTANCIAS ELECTORALES PARA CANDIDATOS A DIPUTADOS, ALCALDES Y PARA CONCEJOS MUNICIPALES, COMO PRODUCTO DE LA SITUACIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO A LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL ENTE FISCALIZADOR.</p> <p>NORMATIVA: LINEAMIENTOS FIRMADOS POR EL ORGANISMO DE DIRECCIÓN. SE EMITE PREVIO AL EVENTO ELECTORAL</p> <p><u>NOMBRE DEL SERVICIO:</u></p>	



		<p>3. TRAMITAR Y ELABORAR CANCELACIONES DE FIANZAS MUNICIPALES</p> <p>NORMATIVA:</p> <p>ES SIMILAR A LA ENTREGA DE CERTIFICACION DE SOLVENCIAS Y SE BASA EN LA OPINION EMITIDA POR LA DIRECCION JURIDICA.</p>	
--	--	--	--

- ART- 10 LAIP, NUMERAL 10: "LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, LOS LUGARES Y HORARIOS EN QUE SE BRINDAN, LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN ANTE CADA ENTE OBLIGADO Y SUS CORRESPONDIENTES REQUISITOS FORMATOS Y PLAZOS.

Marco Normativo	Normativa Administrativa	<p>Lineamiento 2. "Para la publicación de Información oficiosa" Art. 1 numeral 1.10:</p>	<p>REQUISITOS</p>
		<p>Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos.</p>	
		<p>NOMBRE DEL SERVICIO:</p> <p>4. CERTIFICACION DE SOLVENCIAS</p> <p>DESCRIPCION: Para personas que hayan desempeñado cargos públicos y para personas que no hayan tenido ningún cargo público. Se elabora solicitud a las unidades internas de la institución: Cámaras y Secretaría de Cámara de 2ª. Instancia y Direcciones de Auditoría, Participación Ciudadana, Coordinación General de Auditoría y Coordinación General Jurisdiccional. Si la persona está solvente, obtiene la certificación de solvencia la cual es firmada por el Presidente.</p> <p>El tiempo estimado de respuesta es de 8 a 10 días hábiles.</p> <p>En caso que la persona tenga observaciones, sentencias, condenatoria ejecutoriada pendiente de pago, se avisa al</p>	<p>COMPLETAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD Y AGREGAR FOTOCOPIA DE DUI</p> <p>ESTAR SOLVENTE EN EL AREA JURISDICCIONAL</p>

		<p>interesado, éste cancela por medio de mandamiento de pago que le extiende la Cámara respectiva; luego la Cámara procede a dar respuesta de que la persona está solvente y se procede a la elaboración de la certificación, la cual es firmada por el Presidente.</p> <p>En este caso el tiempo estimado de respuesta depende del usuario, ya que tendrá que cancelar lo señalado por las Cámaras de Primera Instancia.</p>	
		<p>NOMBRE DEL SERVICIO:</p> <p>5. EMISIÓN DE CONSTANCIAS ELECTORALES PARA CANDIDATOS A DIPUTADOS, ALCALDES Y PARA CONCEJOS MUNICIPALES, COMO PRODUCTO DE LA SITUACIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO A LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL ENTE FISCALIZADOR.</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>Para personas que hayan desempeñado cargos públicos y para personas que no hayan tenido ningún cargo público. Se elabora solicitud a las unidades internas de la institución: Cámaras y Secretaría de Cámara de 2ª. Instancia Si la persona no tiene sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de pago, obtiene la certificación de solvencia. El tiempo de respuesta es de 8 días hábiles.</p> <p>En caso que la persona tenga observaciones, sentencias, condenatoria ejecutoriada pendiente de pago, se avisa al Delegado por el Partido Político, el interesado solventa su situación y la Cámara respectiva da respuesta de que la persona no tiene multas; se procede a la elaboración de la constancia, la cual es firmada por el Presidente.</p> <p>En este caso el tiempo estimado de respuesta depende del usuario, ya que tendrá que cancelar lo señalado por las Cámaras de Primera Instancia.</p>	<p>PRESENTAR NOMINA DE CANDIDATOS POR MEDIO DEL DESIGNADO OFICIAL DEL PARTIDO POLITICO. FOTOCOPIAS DE DUI</p> <p>ESTAR SOLVENTE EN EL AREA JURISDICCIONAL</p>
		<p>NOMBRE DEL SERVICIO:</p> <p>6. TRAMITAR Y ELABORAR CANCELACIONES DE FIANZAS MUNICIPALES</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>Para personas que hayan desempeñado cargo de Tesorero Municipal antes de la vigencia de la Ley de la Corte de Cuentas (Antes de 1995)</p> <p>Se elabora solicitud a las unidades internas de la institución: Cámaras y Secretaría de Cámara de 2ª. Instancia y Direcciones de Auditoría, Participación Ciudadana, Coordinación General de Auditoría y Coordinación General Jurisdiccional.</p>	<p>NOTA DE SOLICITUD Y QUE LA ESCRITURA DE FIANZA HIPOTECARIA SE ENCUENTRE EN PODER DE LA CORTE DECIENTAS</p>



		<p>Si la persona está solvente, obtiene el Oficio de Cancelación de Fianza Hipotecaria firmada por el Presidente y se devuelve la Escritura de Fianza. El tiempo estimado de respuesta es de 8 a 10 días hábiles.</p> <p>En caso que la persona tenga observaciones, sentencias, condenatoria ejecutoriada pendiente de pago, se avisa al interesado, éste cancela por medio de mandamiento de pago que le extiende la Cámara respectiva; luego la Cámara procede a dar respuesta de que la persona está solvente se procede a la elaboración de la certificación, la cual es firmada por el Presidente.</p> <p>En este caso el tiempo estimado de respuesta depende del usuario, ya que tendrá que cancelar lo señalado por las Cámaras de Primera Instancia.</p>	
--	--	--	--

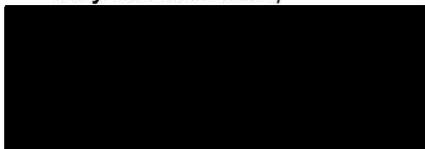
LUGAR DONDE SE SOLICITAN ESTOS SERVICIOS: EN PORTERÍA NUMERO CUATRO, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 12.30 P.M. Y DE 1:30 P.M. A 4:00 PM.

A EXCEPCION DEL SERVICIO No. 2, EL CUAL PUEDE SER SOLICITADO EN TIEMPO DE LABORES EXTRAORDINARIAS AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.

TODOS LOS SERVICIOS SON GRATUITOS.

EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE SOLVENCIA Y CANCELACIONES DE FIANZA, OSCILA ENTRE LOS OCHO A DIEZ DIAS HABLES, SI LA PERSONA NO TIENE NINGUNA OBSERVACION.

Muy atentamente,



Licda. Esperanza Aragón de Chilet
Encargada de Control de Documentos